

SEGEPLAN
REGISTRO

OF. DIPLAN/CIV 1396-2022
Guatemala, 14 diciembre de 2022



Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez: 12:25 NOMBRE: Silvica

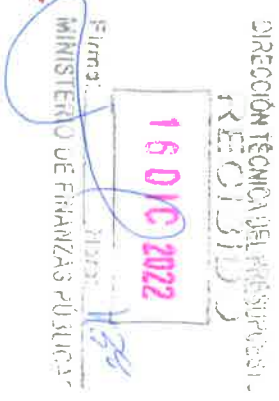
Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFI 536-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,319,075.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la
Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga

DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gub.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAFServidor: SIAF-SIGESAM
10.12.198

Ejercicio: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad
Administrativa:

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación LNLOPEZ22

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

205 - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Sal. Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	Nº Consolidado
○	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) para la regularización de saldos negativos dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	SOLICITADO	2,084,607.00	0.00	INTRA2			0
●	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	4,319,025.00	4,319,025.00	INTRA1	13/12/2022	318-2022	587
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	1,558,547.00	1,558,547.00	INTRA1	09/12/2022	311-2022	577
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	690,849.00	690,849.00	INTRA1	09/12/2022	311-2022	554
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	450,581.00	450,581.00	INTRA1	09/12/2022	311-2022	578
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo AMP) incrementando el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	12,361,700.00	12,361,700.00	AMP	30/11/2022	297-2022	534
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) en el Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-Ejercicio Fiscal 2022.	ERRADO	1,828,858.00	0.00	INTRA2			0
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) en el Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-Ejercicio Fiscal 2022.	APROBADO PRESUPUESTO	845,100.00	845,100.00	INTRA2	15/11/2022	PRESDAF0167-22	520
○	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del tercer cuatrimestre del año 2022, con la finalidad de cumplir con el mandato institucional.	ERRADO	0.00	0.00	INTRA2			0
○	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1 en créditos) incrementando el presupuesto de ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	APROBADO PRESUPUESTO	6,468,858.00	6,468,858.00	INTRA1	10/11/2022	267-2022	463

123

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Guatemala,
08 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEG FIS No. 536-2022

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil

-DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 29 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos (Q.4,319,025.00).

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidos", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



24/09/22

06 DIC 2022

5 JK 05

UP-OF-402-2022/FAA/ach
Guatemala, 06 de diciembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q 4,319,025.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, debido a que esta modificación es para realizar un reordenamiento a los renglones presupuestarios de los grupos de gasto 000 y 900, esto con el propósito de financiar el pago urgente de sentencias judiciales, lo cual no implica realizar los ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Francisco X. Aguila Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000



www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**Resolución de autorización de reprogramación de
productos y subproductos**
Número RES/MODINTRA1/DGAC-31-2022
Guatemala, 06 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: inciso a) en su parte conducente establece: «... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas...»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 16-2021 antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-413-2022 de fecha 05 de diciembre del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) por un monto de Q. 4,319,025.00 que afectará las fuentes de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" y 31 "Ingresos Propios" dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección.

La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "Justificación de metas físicas por reprogramación de productos y subproductos" da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto de cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.

Francis Arturo Aguilar Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

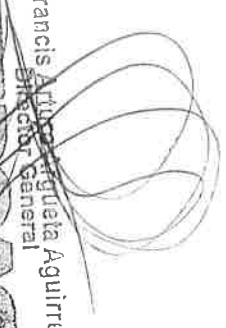
POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las atribuciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

RESUELVE

Primero: Autorizar la modificación presupuestaria (INTRA1) solicitada a través del oficio No. PR-413-2022 de la Gerencia Financiera por un monto de cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos, esto con el objetivo de cumplir con el mandato Institucional.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición. **Notifíquese.**


Francis Antón Aguilar
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
			29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTR41	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

Total						-4,319,025.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación							
13	00	000	001	000	0	29	
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico						-4,140,159.00	0.00
13	00	000	003	000	0	31	
						-178,866.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO	

Total								4,319,025.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13	00	000	001	000	900	29		4,140,159.00	0.00
13	00	000	001	000	900	31		178,866.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO					DEBITO		CREDITO		
000-013-0001 Dirección y coordinación					-4,140,159.00		4,319,025.00		
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					-178,866.00		0		
					-4,319,025.00		4,319,025.00		

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA *) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DÉBITO CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-4,140,159.00 4,140,159.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VIA AEREA	-4,140,159.00 4,140,159.00
31-INGRESOS PROPIOS	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN ORGANISMO	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN CORRELATIVO	-178,866.00 178,866.00
Total	-4,319,025.00 4,319,025.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
					DÉBITO				
					CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: RM0817622.rpt
---	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
		COMPROBANTE No.:
		29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO				
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	

Centro Costo Consolidados
2656-22; 2730-22;

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
		DIA	
		MES	
		AÑO	





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q. 4,319,025.00

MONTO EN LETRAS: Cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco
quetzales exactos

En función al Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. PR-413 -2022 de la Gerencia Financiera, se solicita la reprogramación de productos y subproductos tal y como se describen en el cuadro que se presenta a continuación:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	1	000-013-Dirección y Coordinación					0	Evento	
		000-013-0001- Dirección y Coordinación	Q. 4,140,159.00	Q. 4,319,025.00	Q. -	Q. 178,866.00	0	Evento	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuesto tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales, debido a que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.
		000-016-Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					0	Aeronaue	
13	2	000-016-0001- Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Q. 178,866.00	Q. -	Q. 178,866.00	Q. -	0	Aeronaue	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuesto tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales, debido a que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.
			Q. 4,319,025.00	Q. 4,319,025.00	Q. 178,866.00	Q. 178,866.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 2656-22 y 2730-22, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Vo.Bo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de autorización de reprogramación de productos y subproductos

Número RES/MODINTRA1/DGAC-31-2022
Guatemala, 06 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda” -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: inciso a) en su parte conducente establece: «... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas...»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 16-2021 antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-413-2022 de fecha 05 de diciembre del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) por un monto de Q. 4,319,025.00 que afectará las fuentes de financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica” y 31 “Ingresos Propios” dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección.

La Unidad de Planificación por medio del documento denominado “Justificación de metas físicas por reprogramación de productos y subproductos” da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto de cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.

Francis Arturo Angueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



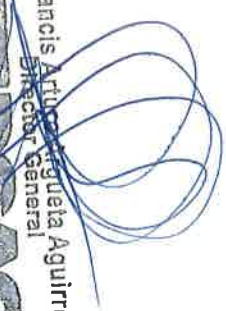
POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las atribuciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

RESUELVE

Primero: Autorizar la modificación presupuestaria (INTRA1) solicitada a través del oficio No. PR-413-2022 de la Gerencia Financiera por un monto de cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos, esto con el objetivo de cumplir con el mandato Institucional.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición. **Notifíquese.**


Francis Arturo Regueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA	:	1	DE	3
		FECHA	:	6/12/2022		
		HORA	:	12:47.19		
		REPORTE:		R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTR41	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-013-0001 Dirección y coordinación						
					Total	-4,319,025.00 0.00
13 00 000 001 000 0					-4,140,159.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico						
13 00 000 003 000 0					-178,866.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación						
					Total	4,319,025.00 0.00
13 00 000 001 000 900					4,140,159.00	0.00
13 00 000 001 000 900					178,866.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación					-4,140,159.00	4,319,025.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					-178,866.00	0
					-4,319,025.00	4,319,025.00

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Francis Átilio Argüello Aguirre
Dirección General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 6/12/2022 HORA : 12:47:19 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
			29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTR41	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	DÉBITO CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-4,140,159.00 4,140,159.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AEREA	-4,140,159.00 4,140,159.00
31-INGRESOS PROPIOS	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN ORGANISMO	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN CORRELATIVO	-178,866.00 178,866.00
Total	-4,319,025.00 4,319,025.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO			CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión REGISTRADO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 6/12/2022 HORA : 12:47.19 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
			29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO				
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	

Centro Costo Consolidados

2656-22; 2730-22;

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oficio No. PR-416-2022
Guatemala, 6 de diciembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.4,319,025.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” y 31 “Ingresos Propios” del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

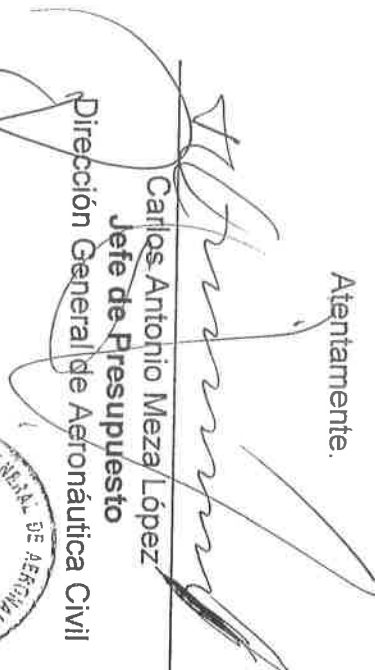
El movimiento presupuestario solicitado tiene como objeto efectuar un reordenamiento, debitando del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” y fortaleciendo el Grupo de Gasto 900 “Asignaciones Globales”, con la finalidad de efectuar el pago de sentencias judiciales.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 29** por un monto de Q.4,319,025.00 (Cuatro millones trescientos diecinueve mil veinticinco quetzales exactos).
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-23-2022** de fecha 6 de diciembre de 2022.
- **Oficio No. UP-OF-402-2022/NARE/ach** de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.
- **Justificaciones del movimiento.**

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

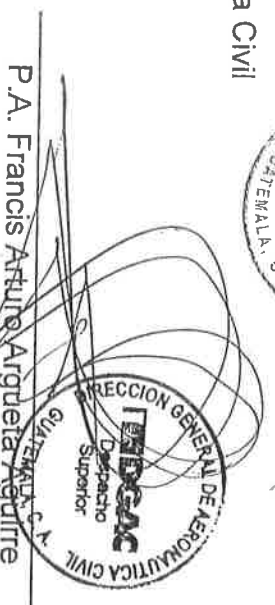
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta y Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
SOLICITADO				APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación				Total	-4,319,025.00	0.00
13	00	000	001	000	0	29	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico				-4,140,159.00	0.00	
13	00	000	003	000	0	31	
					-178,866.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
SOLICITADO				APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación				Total	4,319,025.00	0.00
13	00	000	001	000	900	29	
13	00	000	001	000	900	31	
					4,140,159.00	0.00	
					178,866.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
		DEBITO	CREDITO	
000-013-0001	Dirección y coordinación	-4,140,159.00	4,319,025.00	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-178,866.00	0	
		-4,319,025.00	4,319,025.00	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-4,140,159.00 4,140,159.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-4,140,159.00 4,140,159.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-4,140,159.00 4,140,159.00
31-INGRESOS PROPIOS	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN ORGANISMO	-178,866.00 178,866.00
0000-SIN CORRELATIVO	-178,866.00 178,866.00
Total	-4,319,025.00 4,319,025.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 16:02.13 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA1		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO				
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico			La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es realizar un reordenamiento presupuestario con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.	

Centro Costo Consolidados
2656-22; 2730-22;

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginaldo J. Barrios
Gerente General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA

Francis Arturo Angueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-23-2022
Guatemala, 6 de diciembre de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 16-2021 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, así como también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 2, literales a), b) y c) que norman que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA1, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.4,319,025.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-4,140,159.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-4,140,159.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	003	0101	029	31	0000	0000	000	-178,866.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-178,866.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	913	29	0101	0005	900	4,140,159.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29									4,140,159.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	913	31	0000	0000	900	178,866.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									178,866.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOLIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Francisco Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.4,319,025.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 Y 31

DÉBITOS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: -Q.4,140,159.00

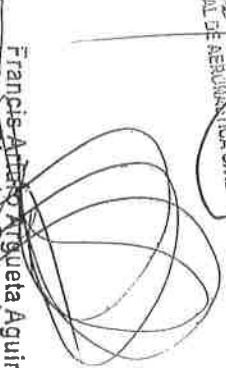
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: -Q.178,866.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a noviembre 2022 en las siguientes partidas: Actividad 001 "Dirección y Coordinación", ubicación geográfica 0101 correspondiente al municipio de Guatemala, Guatemala, ha sido posible determinar que la ejecución de la misma asciende a un total de 86.95% de ejecución presupuestaria.

Adicionalmente la reprogramación del renglón 029 adjunta estima que el saldo disponible que posee el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en las actividades y ubicaciones geográficas previamente descritas es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas al pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 003 "Seguridad Aeroportuaria", por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO	UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	001 Dirección y Coordinación	-4,140,159.00
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	003 Seguridad Aeroportuaria	-178,866.00
TOTAL				-4,319,025.00


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.4,319,025.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 Y 31

CRÉDITOS

Renglón 913 "Sentencias judiciales"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.4,140,159.00

Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.178,866.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar el pago de 7 expedientes de sentencia judicial.

Dichos expedientes son producto de demandas de ex prestadores de servicios técnicos y profesionales en contra de la Dirección General de Aeronáutica Civil que a la fecha cuentan con Sentencia Firme de Juez Competente y Resolución de Pago debidamente firmada por el Ministro del Ramo.

A continuación, se detallan los casos a liquidar:

No.	Nombres y Apellidos	No. De Proceso	No. De Resolución	Monto Q.	Fuente
1	Luis Alberto Labbe Meoño	01173-2017-01488	DRRHH-044-2022	752,816.03	Fuente 29
2	Erwin Estuardo Robles Valle	01173-2015-02848	DRRHH-047-2022	438,916.67	Fuente 29
3	Bernabé Ambrocio Rodríguez	01173-2016-04777	DRRHH-082-2022	1,017,395.89	Fuente 29
4	Hugo Fernando Chávez Méndez	01173-2016-12383	DRRHH-089-2022	426,218.75	Fuente 29
5	Juan Carlos Carrillo Contreras	01173-2016-04385	DRRHH-055-2022	716,925.70	Fuente 29
6	María Eugenia Trampe Soto	01173-2016-10885	DRRHH-088-2022	787,885.91	Fuente 29
7	Juan José Pacach Flores	01173-2016-05170	DRRHH-053-2022	178,865.40	Fuente 31
Total				4,319,024.35	

CENTRO DE COSTO	UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730 Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y Coordinación	4,319,025.00
TOTAL				4,319,025.00

Lic. Reyes Aguirre Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Oficio No. PR-413-2022
Guatemala, 5 de diciembre de 2022

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el objeto de remitirles la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.4,319,025.00, afectando las fuentes de financiamiento 29 y 31 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento a renglones presupuestarios de los grupos de gasto 000 y 900 con la finalidad de financiar el pago urgente de sentencias judiciales.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

No está de más recordarles que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-23-2022.
2. Justificaciones de créditos presupuestarios por renglón de gasto y fuente de financiamiento.
3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2730	22	0.00	4,319,025.00
2656	22	4,319,025.00	0.00
Total		4,319,025.00	4,319,025.00

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuestos
Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. Reyes Reginaldo Xeb Barios
Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

